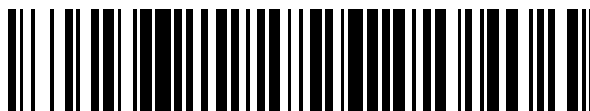


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 721 165**

51 Int. Cl.:

A47C 7/40 (2006.01)

A47C 17/12 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **10.02.2016** **PCT/IB2016/050703**

87 Fecha y número de publicación internacional: **18.08.2016** **WO16128911**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **10.02.2016** **E 16716678 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **27.02.2019** **EP 3264942**

54 Título: **Cojín provisto de una estructura de soporte para muebles tapizados**

30 Prioridad:

13.02.2015 IT PI20150006

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

29.07.2019

73 Titular/es:

EDRA S.P.A. (100.0%)
Via Livornese Est, 106
56030 Perignano di Lari (PI), IT

72 Inventor/es:

BINFARE', FRANCESCO;
MAZZEI, VALERIO y
MAZZEI, EDOARDO

74 Agente/Representante:

POLO FLORES, Luis Miguel

ES 2 721 165 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Cojín provisto de una estructura de soporte para muebles tapizados

5 Campo técnico

[0001] La presente invención se refiere a un cojín provisto de una estructura de soporte para muebles tapizados, en particular camas, sofás o butacas.

10 Antecedentes de la técnica

[0002] En el campo del mobiliario tapizado para recostarse o sentarse, como sillas, sofás y butacas, se le presta una particular atención al confort de uso.

15 [0003] Desde el punto de vista de la posición adoptada, para asegurar que dicha posición sea la más ergonómica o la más adecuada para determinadas actividades, convencionalmente se les conoce como muebles tapizados con respaldos reclinables.

20 [0004] Los respaldos y apoyabrazos con posición ajustable para sofás y butacas de tipo convencional tienen una porción inferior fija y una porción superior que puede adoptar una pluralidad de posiciones en ángulo, en una u otra dirección, con respecto a la porción inferior. Estos respaldos o apoyabrazos tapizados convencionales comprenden una porción de bastidor plano fijo y una porción de bastidor plano batiente con respecto a la porción fija, que permite la rotación de la porción móvil en un plano ortogonal al plano del bastidor. Tanto la porción fija como la porción móvil del bastidor están contenidas dentro del mismo elemento contenedor de material blando, como cuero, tela o similar, y entre el bastidor y el elemento contenedor se interponen elementos almohadillados en material maleable que le confieren un volumen dado al respaldo o apoyabrazos. Los respaldos, apoyabrazos o incluso cabeceras tapizadas para camas del tipo descrito arriba permiten adoptar diferentes posturas cuando se desee, y el confort que brindan sufre de varias limitaciones. En primer lugar, están dotados de solo un grado de libertad de rotación para el que el número y tipo de configuraciones que pueden adoptar es limitado. Además, como deben cumplir una función fundamental de soportar el peso corporal, poseen bastidores internos y almohadillado tieso que no pueden garantizar el máximo confort, de modo que con frecuencia se asocian con ellos almohadas sueltas con la mera función de incrementar la blandura y flexibilidad de la superficie de soporte. Una solución de este tipo está dada por la solicitud de patente publicada con el número DE 20 2009 006801 U1, en donde se describe un respaldo para sofás con una porción inferior que comprende un bastidor fijo rígido y una porción superior que posee un bastidor móvil con un solo grado de libertad de rotación con respecto al bastidor fijo. Además, el respaldo descrito proporciona elementos para conectar al asiento que son removibles gracias a un perno que sobresale hacia fuera del extremo inferior del respaldo y se conecta en modo deslizante a un bastidor interno del asiento.

40 [0005] Los límites descritos se superan al menos parcialmente con los respaldos y apoyabrazos para sofás y butacas que se describen en la solicitud de patente internacional WO 2014/162292 A1, a nombre del mismo solicitante, en donde a un bastidor inferior fijo se vinculan como mínimo dos bastidores móviles que se pueden batir independientemente uno del otro con respecto al bastidor fijo. Un respaldo o apoyabrazos como el descrito en dicha solicitud internacional posee dos o más grados de libertad de rotación y, por lo tanto, puede adoptar un mayor número y tipo de configuraciones. Además, el espacio dentro del respaldo o del apoyabrazos comprendido entre dos bastidores móviles independientes no presenta elementos de bastidor rígido y se puede rellenar con tapicería con un grado de relleno también muy bajo, de modo que se logra la suavidad y blandura típicas de las almohadas. De todas maneras, incluso esta última solución tiene limitaciones con respecto a la versatilidad y confort de uso, puesto que la porción fija del respaldo o apoyabrazos está rígidamente fijada al bastidor del mueble, de modo que no es posible, salvo que se añadan almohadas libres, ajustar la blandura del soporte exactamente en donde se desee.

50 [0006] Las almohadas o cojines son accesorios sustancialmente constituidos por un elemento contenedor en un material blando como cuero, tela u otro material similar, que contiene materiales almohadillados hasta un grado de relleno específico y deseado. Hay almohadas o cojines de los más variados tamaños y formas, e incluso las más populares almohadas, a las que se hará referencia en adelante por sencillez de descripción, son aquellas con dos lados opuestos de forma rectangular sustancialmente idéntica y un espesor relativamente bajo con respecto al área de los lados superiores. Las almohadas utilizadas en muebles para sentarse o yacer, como camas, sofás, butacas, para hacerlos más confortables, son cojines en los que el grado de relleno del material que los rellena es relativamente bajo, puesto que la finalidad principal es proporcionar un soporte particularmente blando y flexible para determinadas partes del cuerpo. De hecho, la principal ventaja que deriva del uso de cojines libres en muebles para sentarse o yacer como sofás, butacas y camas es proporcionar un elemento más blando y confortable que las meras superficies de soporte del propio mueble y que, al mismo tiempo, se puedan mover con facilidad y libertad a cualquier posición para dar más blandura cuando más se sienta la necesidad. No obstante, las almohadas convencionales solo se pueden utilizar para hacer más blanda y maleable la superficie de soporte, pero no cumplen sustancialmente ninguna función de soporte, puesto que no proporcionan suficiente rigidez.

65 [0007] También hay cojines cuya función principal es soportar determinadas partes del cuerpo, que están dotados

de un bastidor interno y elementos conectores aptos para ser insertados en una ranura adecuada de un mueble al que se pueden asociar. Por ejemplo, se usan cojines de este tipo como apoyacabezas. No obstante, los apoyacabezas convencionales similares a cojines presentan una blandura y maleabilidad muy limitadas, puesto que deben tener una función principal de soporte, y se afirman en el mueble respectivo en una posición sustancialmente fija. Un cojín del tipo mencionado, utilizado como respaldo para un sofá, se describe, por ejemplo, en la solicitud de patente europea publicada con el número EP 0405681 A1, en ella se describe un cojín para sofás que incluye una porción inferior en donde está presente un bastidor compuesto de elementos rígidos conectados entre sí de modo de permitir flexibilidad a las rotaciones alrededor de una pluralidad de ejes verticales, y una porción superior en donde hay una pluralidad de elementos alargados flexibles que permiten una significativa flexibilidad general de la porción superior. Dos pernos sobresalen hacia abajo del bastidor rígido de la porción inferior para insertarla en orificios adecuados del asiento, de modo que el cojín puede asociarse con el correspondiente asiento y removerse del mismo. El cojín descrito arriba presenta gran flexibilidad y, no obstante, presenta algunas limitaciones. En primer término, el bastidor interior presenta una estructura sumamente compleja que implica elevados costes de fabricación. Además, el cojín se puede asociar al mueble solo en su lado inferior y la forma que la porción inferior adopta depende mayormente de la posición de los orificios de alojamiento de que dispone el asiento.

Resumen de la invención

[0008] Por consiguiente, el objeto de la presente invención es proporcionar un cojín que se pueda asociar de manera estable con un mueble tapizado para yacer o sentarse, como camas, sofás y butacas, que tenga gran versatilidad de uso.

[0009] Otro objeto más de la invención es proponer un cojín que se pueda asociar de manera estable con muebles tapizados para sentarse o yacer, como camas, sofás y butacas, que tenga una excelente blandura y flexibilidad, al tiempo que mantenga un adecuado soporte para el cuerpo.

[0010] Otro objeto de la invención es ofrecer un tipo de cojín que se pueda asociar de manera estable con un mueble tapizado para sentarse o yacer, como camas, sofás y butacas, equipado con elementos aptos para estabilizar cada configuración preestablecida, incluso en ausencia de la carga corporal, al tiempo que preserven una adecuada flexibilidad, de modo tal que el mismo cojín se pueda modelar a la forma del cuerpo, todo sin sentir la presencia de elementos interiores rígidos.

[0011] Otro objeto más de la invención es proponer un mueble tapizado para sentarse o yacer, como una cama, sofá o butaca, que comprenda y al que se le pueda asociar de manera estable en una pluralidad de posiciones diferentes, como mínimo, un cojín que proporcione al mismo tiempo la característica de soporte típica de un respaldo y las características de confort y versatilidad típicas de las almohadas sueltas.

[0012] Los precedentes objetos se logran por completo con un cojín para muebles tapizados para yacer o sentarse, como camas, sofás o butacas, en donde se proporcionan:

- elemento cojín, constituido por un tapizado de material blando relleno en una cubierta blanda, configurado de manera que se puedan identificar dos lados principales opuestos separados por porciones conectoras con bordes redondeados o filosos que definen un espesor del elemento cojín;
- un bastidor fijo alargado que se extiende en una dirección horizontal dentro del elemento cojín para definir una sección superior del elemento cojín;
- como mínimo dos bastidores móviles alojados dentro del mismo elemento cojín en dicha sección superior, cada uno de dichos bastidores móviles es girable con respecto al bastidor fijo, independientemente uno del otro, alrededor de al menos un eje de bisagra sustancialmente horizontal, de modo que cada uno de dichos bastidores móviles sea capaz de adoptar diferentes posiciones, cada una de las cuales sea provista para determinar una orientación deseada de, como mínimo, una porción de la sección superior del elemento cojín;
- elementos de control de movimiento asociados con los ejes de bisagra de los bastidores móviles, aptos para determinar el esfuerzo necesario para hacer batir respectivamente los mencionados bastidores móviles relacionados y así permitir la mencionada orientación de estos con respecto al mencionado bastidor fijo y estabilizar cada posición que se obtenga,
- elementos conectores para conectar el elemento cojín con una estructura externa.

[0013] De manera ventajosa, los elementos conectores están constituidos por elementos rígidos alargados integrados con el bastidor fijo y configurados para extenderse no paralelos a los lados principales del elemento cojín, de modo tal de sobresalir hacia fuera de dicho elemento cojín pasando a través de uno o más orificios de pasaje alineados en la cubierta blanda, y extenderse una determinada magnitud desde el lado trasero de dicho elemento cojín.

Descripción de las ilustraciones

[0014] Las características de la invención se aclaran con la siguiente descripción de una forma de realización preferente de la misma, de acuerdo con los contenidos de las reivindicaciones y con la ayuda de las páginas de

ilustraciones incluidas, en donde:

- la fig. 1 ilustra un cojín de acuerdo con la presente invención en una primera configuración, en la que los elementos conectores del cojín están dispuestos horizontalmente: la fig. 1a muestra una vista lateral, la fig. 1b muestra una vista trasera;
- la fig. 2 muestra en una vista frontal, en corte parcial, una porción de un mueble sin tapizar de acuerdo con la presente invención, que comprende el cojín de la fig. 1 representado en cuatro configuraciones diferentes en las figs. 2a a 2d;
- la fig. 3 muestra un detalle de la fig. 2a;
- las figs. 4 a 7 muestran variantes de muebles de acuerdo con la presente invención, que comprenden cojines de acuerdo con la invención: las figs. 4a, 5a y 6a muestran vistas frontales, las figs. 4b, 5b, 6b y 7 muestran vistas en planta.

Descripción detallada de formas de realización preferentes

[0015] En las figuras que arriba enumeradas se indica, como un todo, con el número de referencia 1, un cojín para muebles tapizados, de acuerdo con la presente invención.

[0016] El cojín 1, como es evidente, no es tan adecuado para utilizarlo suelto, sino más bien para asociarlo con muebles tapizados, como camas, sofás o butacas, en particular correspondiendo a apoyabrazos, respaldos o cabeceras.

[0017] El cojín 1 comprende lo que en sí se conoce como elemento cojín, 10, constituido por un tapizado de material blando, 11, por ejemplo, espuma de poliuretano elástica (gomaespuma) con características predeterminadas, inserto en una cubierta blanda, 12, por ejemplo, tela, cuero natural o sintético, o similares.

[0018] Por sencillez de representación, en las figuras no se muestra el tapizado 11. En una manera preferente, el grado de relleno de la cubierta blanda 12 es tal que el elemento cojín 10 en conjunto es muy deformable y maleable, y las propiedades elásticas del tapizado 11 no son tales como para restablecer una configuración preferente en la ausencia de esfuerzo externo, de modo que el elemento cojín 10 adopta configuraciones deformadas incluso en presencia de esfuerzos externos relativamente pequeños (como, por ejemplo, el peso corporal de una persona) y tiende a conservarlas en ausencia de esfuerzos externos adicionales.

[0019] El elemento cojín 10 tiene dos lados principales: un lado frontal, 16, y un lado trasero, 15, opuestos entre sí y unidos perimetralmente por lados conectores, 41, 42, 43, 44. En la forma de realización ilustrada, los lados principales 15, 16 son rectangulares y los lados conectores incluyen costuras, 18.

[0020] Dentro del elemento cojín 10, oculto en la tapicería 11, se aloja un bastidor fijo alargado 20, por ejemplo, un elemento metálico tubular, dispuesto para yacer en un plano paralelo a los lados principales 15 y 16. En particular, en el elemento cojín de forma rectangular que se muestra, el bastidor fijo se extiende horizontalmente paralelo a dos lados conectores, 41, 42 y a una altura intermedia de los otros dos lados conectores, 43, 44, de modo de identificar en dicho elemento cojín 10 una sección inferior, 13, ubicada debajo del bastidor fijo 20 y una sección superior, 14, por encima del bastidor fijo 20. De manera ventajosa, la sección inferior 13 no incluye elementos del bastidor y, por consiguiente, su conformación está dada solamente por la deformabilidad de la tapicería 11 y la cubierta blanda 12. Alternativamente, la sección inferior 13 puede comprender elementos de bastidor integrados al bastidor fijo (20), hechos del mismo material rígido o de materiales flexibles, como placas de material plástico o metálico, o similares.

[0021] Dentro del mismo elemento cojín 10, oculto en la tapicería 11, están alojados, además, como mínimo, dos bastidores móviles 25A, 25B, por ejemplo, dispuestos simétricamente, ubicados en la sección superior 14, cada uno de dichos bastidores móviles 25A, 25B es girable, independientemente uno del otro, con respecto al bastidor fijo 20, alrededor de al menos un eje de bisagra.

[0022] En la forma de realización mostrada, cada uno de dichos bastidores móviles 25A, 25B se ubica en la proximidad de un lado conector relativo 43, 44 y está constituido por una sección tubular que, siguiendo una trayectoria tridimensional, conforma una estructura sustancialmente bidimensional que se extiende dentro de una porción de la sección superior 14 hacia el lado conector superior, 41. Cada uno de dichos bastidores móviles 25A, 25B gira alrededor de un eje de bisagra horizontal X, que coincide con el eje de bisagra del restante bastidor móvil 25A, 25B que, en la forma de realización mostrada, corresponde al eje longitudinal del bastidor fijo 20. Cada uno de los bastidores móviles 25A, 25B identifica una porción de sección superior 14A, 14B que sigue sus movimientos batientes.

[0023] Cada uno de dichos bastidores móviles 25A, 25B se puede batir, uno independientemente del otro, y preferentemente en modo continuo (no en pasos discretos) alrededor de su eje de bisagra X.

[0024] El cojín 1 de la invención también comprende elementos conectores, 30, constituidos por elementos rígidos alargados integrados con el bastidor fijo 20 y configurados para extenderse no paralelos a los lados principales 15, 16, de modo tal de sobresalir hacia fuera del elemento cojín 10 pasando a través de uno o más orificios de pasaje

alineados provistos en la cubierta blanda 12 y extenderse una determinada magnitud desde el lado trasero 15. En la forma de realización mostrada, los elementos conectores 30 están constituidos por un solo elemento recto en barra de sección circular constante que arranca de una sección longitudinalmente intermedia del bastidor fijo y se extiende en una dirección ortogonal al lado trasero 15 desde el que sobresale. Los elementos conectores 30 sobresalen del lado trasero 15 del elemento cojín 10 en una abertura de pasaje, 21, de la cubierta blanda 12 provista en correspondencia con un área central del propio lado trasero 15, y el elemento en barra está provisto de una porción de acople con una estructura externa que permite su rotación alrededor de su eje (Y).

[0025] De manera ventajosa, como se muestra en la fig. 8, los elementos de conexión 30 se asocian con el bastidor fijo 20 de un modo removible. El bastidor fijo 20 incluye elementos de acople 26, integrados con el bastidor fijo 20 para asociar los elementos conectores 30 y dispuestos para estar completamente alojados dentro del elemento cojín 10 pero en comunicación con la abertura de pasaje 21 de la cubierta blanda 12. Los elementos conectores 30 comprenden elementos de acople correspondientes, 31. En la forma de realización de la fig. 8, los elementos de acople 26 y 31 son elementos roscados. Obviamente se pueden concebir otros tipos de elementos de acople, en particular elementos de acople rápido.

[0026] Además, la cubierta blanda 12 proporciona aberturas alargadas, 22, 23, que se pueden mantener cerradas mediante cremalleras, uniones velcro o similares, para permitir la remoción de la cubierta blanda 12, por ejemplo, para permitir su limpieza o reemplazo. Las aberturas alargadas 22, 23 se disponen en el lado trasero 15 de modo que afecten las aberturas de pasaje 21 de los elementos conectores 30. De este modo, las aberturas alargadas 22, 23 concebidas para remover la cubierta blanda 12 permanecen ocultas durante el uso normal del cojín 1, entonces el lado trasero 15 normalmente no es visible puesto que está en contacto con el mueble al que se asocia el cojín, y también las propias aberturas alargadas 22, 23 determinan las aberturas de pasaje 21 de los elementos conectores 30 sin que se necesite proporcionar aberturas ni orificios específicos en la cubierta blanda 12.

[0027] En formas de realización alternativas, los elementos conectores 30 son parte integral de la cubierta blanda 12 en vez de, o además de ser parte integral del bastidor fijo 20, y están constituidos por costuras, botones o ranuras para botones, botones de presión, cremalleras, u otros elementos conectores similares. Las soluciones de este tipo permiten evitar aberturas que se correspondan con la cubierta blanda 12 para pasar a través de los elementos rígidos alargados de la forma de realización ilustrada, para simplificar y, por lo tanto, reducir los costes de los propios elementos conectores 30, además de los costes de los correspondientes elementos conectores o de alojamiento que se deben proveer en el mueble tapizado al que el cojín 1 de la invención se pueda asociar.

[0028] En la fig. 1 el cojín 1 se representa en una configuración neutral, N, en la que los elementos conectores 30 se extienden horizontalmente en una dirección ortogonal al bastidor fijo, o sea, se disponen horizontalmente, mientras que el bastidor móvil 25A y 25B se extiende hacia arriba, perpendicular a los elementos conectores 30. Como se puede observar en la fig. 1, en esta configuración el elemento cojín 10 está en la configuración sin esfuerzo o no deformada, en la que la sección inferior 13 se extiende hacia abajo con respecto al bastidor fijo 20 sometido a su propio peso, mientras que la sección superior 14 se extiende hacia arriba y se mantiene en dicha posición por la orientación dirigida hacia arriba de los bastidores móviles 25A y 25B. Una configuración como la de la fig. 1 puede resultar de la asociación del cojín 1 con una estructura externa que tenga elementos de alojamiento adecuadamente dispuestos, por ejemplo, un orificio con un eje horizontal en una pared vertical.

[0029] En las figs. 2a a 2d, el cojín de la invención se muestra en una forma de realización particularmente ventajosa, en la que se asocia con un mueble tapizado, 100, que comprende como mínimo un plano de soporte, 110, sustancialmente horizontal y, como mínimo, una pared que se extiende verticalmente, 120, erguida hacia arriba con respecto a dicho plano de soporte 110. La pared que se extiende verticalmente 120 incluye elementos de alojamiento, 130, para alojar los elementos conectores 30 del cojín 1, provistos en correspondencia con una superficie orientada hacia arriba, 121 de la pared que se extiende verticalmente 120. Los elementos de alojamiento 130 se extienden dentro de la pared que se extiende verticalmente 120 para recibir los mencionados elementos conectores 30 del cojín, como resultado de un movimiento de deslizamiento de estos sustancialmente vertical de arriba hacia abajo. Más específicamente, con referencia a una vista de detalle de la fig. 3, la superficie orientada hacia arriba 121 es la superficie superior del apoyabrazos de un sofá. En la mencionada superficie orientada hacia arriba 121 hay una abertura de entrada, 124, en donde un casquillo, 131, orientado con el eje vertical e integrado a un bastidor, 122, de la pared que se extiende verticalmente 120, de modo que los elementos conectores 30 del cojín 1 se puedan insertar en los elementos conectores 130 para que queden acoplados de manera rotatable con respecto a su eje, Y, y deslizantes con respecto a este.

[0030] A modo de ejemplo, en las figs. 2a a 2d se muestran solo cuatro configuraciones diferentes que pueden adoptar el cojín 1, y después el sofá 100 al que se asocia. En la fig. 2a, la orientación relativa entre los elementos conectores 30 y los bastidores móviles 25A, 25B del cojín 1 es la misma que la que se muestra en la fig. 1 y, no obstante, como los elementos conectores 10 se vinculan con el eje vertical relativo Y, los bastidores móviles 25A, 25B se extienden en una dirección sustancialmente horizontal, mientras que mantienen también sustancialmente horizontal la sección superior 14 del cojín 1. La sección inferior 13, que no está soportada por un bastidor interior, sometida a su propio peso tiende a reclinarse sobre la superficie dirigida hacia dentro 123 de la pared que se extiende verticalmente 120. De este modo, la sección inferior 13 del cojín 1 actúa como un revestimiento tapizado blando de la superficie

dirigida hacia dentro 123 de la pared que se extiende verticalmente 120, mientras que la porción superior 14 constituye un plano de soporte horizontal tapizado. En las figs. 2b, 2c y 2d no cambia la posición y, por lo tanto, la función de la sección inferior 13. En la fig. 2b, los bastidores móviles 25A, 25B se rotan hacia arriba con un ángulo de unos 45° con respecto a una dirección horizontal, de modo que la sección superior 14 también se inclina para proporcionar un soporte blando con un ángulo de 45° con respecto a la dirección horizontal. En la fig. 2c, los bastidores móviles 25A, 25B se rotan hacia arriba en una dirección sustancialmente vertical, de modo que la sección superior 14 se extienda verticalmente para proporcionar un plano de soporte blando que, por ejemplo, sirva de soporte cervical. En la fig. 2d, los dos bastidores móviles 25A, 25B se orientan a diferentes ángulos entre sí, con el bastidor móvil 25A sustancialmente orientado como en la fig. 2b y el bastidor móvil 25B sustancialmente orientado como en la fig. 2c, de modo que la sección superior 14 adopte una conformación torcida en donde la porción de sección superior 14A se incline aproximadamente 45° con respecto al bastidor móvil 25A, mientras que la porción de sección superior 14B sea sustancialmente vertical con respecto al bastidor móvil 25B. El hecho de que los dos bastidores móviles 25A, 25B estén espaciados aparte en la dirección de la extensión del bastidor fijo 20, y el hecho de que el material del tapizado del cojín posea propiedades elásticas limitadas y un grado de relleno bastante bajo, permiten que el cojín adopte y mantenga la forma torcida con una porción central de la sección superior 14 que constituye una porción conectora entre las dos porciones de sección superiores 14A, 14B con respecto a los bastidores móviles 25A, 25B, respectivamente.

[0031] Al eje de bisagra X de los bastidores móviles 25A, 25B, se asocian elementos respectivos de control de movimiento 50, por ejemplo, elementos de fricción, concebidos para restringir o permitir el movimiento batiente de los bastidores móviles 25A, 25B, calibrados para mantener de manera estable cada posición ajustada de dichos bastidores móviles 25A, 25B para esfuerzos menores a una magnitud predeterminada.

[0032] En particular, la calibración de dichos elementos de control de movimiento 50 es como para que dichos bastidores móviles 25A, 25B se mantengan fijos en cada posición ajustada, al menos cuando se someten a la acción derivada del peso corporal que se recuesta en la mencionada sección superior 14, no obstante, sin necesidad de un esfuerzo excesivo para cambiar manualmente la orientación.

[0033] Como se puede imaginar a partir de la descripción anterior, un cojín de acuerdo con la invención está particularmente indicado en asociación con muebles tapizados, adaptándolo para definir un plano de soporte tapizado en un apoyabrazos o respaldo, en el caso de sofás o butacas, o en una cabecera en el caso de una cama. En efecto, en dichas aplicaciones la sección inferior 13 se apoya contra una pared sustancialmente vertical 120 que constituye un elemento de soporte blando para los riñones o, de manera más general, de la parte inferior del torso, mientras que la estructura de la sección superior 14 se puede adaptar según necesidad como soporte blando para el brazo, o como soporte para los hombros y cabeza, con la orientación deseada. Además, gracias a la manera en que se puede asociar con el mueble 100, que proporciona un acople con grados de libertad de rotación y deslizamiento con respecto al eje Y de los elementos conectores 30, la versatilidad del cojín 1 y del mueble 100 que lo incluye se incrementa, dado que la altura del cojín con respecto al respaldo se puede regular y también se puede ajustar la orientación angular.

[0034] La versatilidad del mueble tapizado 100 de acuerdo con la invención es aun mayor si se proporciona una pluralidad de elementos de alojamiento 130 que puedan recibir simultáneamente una pluralidad de almohadones de acuerdo con la invención o que permitan moverlos en múltiples áreas diferentes del propio mueble tapizado 100.

[0035] En las figuras esquemáticas 4 a 7 se muestran, a modo meramente ilustrativo y no limitativo, algunos muebles tapizados, de acuerdo con la invención. En las figs. 4a, 4b se muestra un sofá, 100a, que proporciona paredes laterales y una pared trasera. En la parte superior de cada una de las paredes laterales hay un elemento de alojamiento, 130, mientras que en la parte superior de la pared trasera se alinean, equidistantes entre sí, tres elementos de alojamiento 130. Para cada una de las paredes laterales se puede asociar un cojín 1 con la función predominante de apoyabrazos, mientras que la pared trasera se puede asociar con un cojín 1 con la función de respaldo en una de tres posiciones proporcionadas por elementos de alojamiento 130, o se puede asociar con dos cojines, dejando sin utilizar los elementos de alojamiento centrales 130. En las figs. 5a, 5b se muestra un sofá, 100b, que solo proporciona una pared trasera 120, sin pared lateral. La pared trasera 120 incluye en su parte superior una pluralidad de elementos de alojamiento 130 dispuestos alineados y equidistantes, de modo que uno o más cojines 1 se puedan alojar en las posiciones definidas por los elementos de alojamiento 130. En las figs. 6a, 6b se muestra una butaca, 100c, que proporciona una pared lateral 120 y una pared trasera 120. Cada una de las dos paredes presenta en su parte superior un elemento de alojamiento 130 de modo que se puede insertar un cojín 1 en cada uno de ellos. Ambos cojines 1 pueden ser indistintamente un apoyabrazos o respaldo, según se le dé a cada uno la configuración de la fig. 2a o de la fig. 2c, respectivamente. Ambos cojines también se pueden disponer simétricamente de acuerdo con la configuración de la fig. 2d para formar un soporte cervical en el área de unión de las dos paredes. En la fig. 7 se muestra una cama, 100d, cuya cabecera 120 incluye en su parte superior una pluralidad de elementos de alojamiento 130 alineados y equidistantes, de modo que uno o más cojines 1 se puedan alojar en las posiciones definidas por los elementos de alojamiento 130.

[0036] Evidentemente, es posible una serie de configuraciones adicionales diferentes de las aquí descritas a mero modo de ejemplo, son permitidas no solo por el número de configuraciones que puede adoptar el cojín 1, sino además por el número y disposición de elementos de alojamiento 130 además de los elementos de acople que proporcionan

grados de libertad para deslizar y rotar los elementos conectores 30.

[0037] Además, las características y ventajas destacadas arriba son seguras incluso en presencia de modificaciones y variantes al cojín de acuerdo con la invención descrita arriba.

[0038] Por ejemplo, pueden variar el número y la forma de los bastidores móviles 25A, 25B. Por ejemplo, en el caso de que el cojín sea de dimensiones longitudinales mayores se puede proporcionar otro bastidor móvil central además de dos bastidores móviles laterales 25A, 25B. De manera similar, en el caso de un tamaño longitudinal menor del cojín, o si se desea renunciar a parte de la flexibilidad de uso de un cojín de acuerdo con la invención, el cojín puede comprender un solo bastidor móvil 25A o 25B dispuesto para afectar toda la sección superior 14 o solo una porción 14A o 14B de la misma.

[0039] Además, el bastidor fijo 20, aparte de presentar una forma más compleja, se puede ubicar cerca del lado inferior 42 del elemento cojín 10, hasta el punto de que la sección inferior 13 puede no estar presente.

[0040] Por otra parte, es importante destacar que los elementos de conexión se pueden estructurar de manera diferente. Por ejemplo, una forma de realización proporciona dos barras paralelas como las que se ven en apoyacabezas convencionales. En este caso, hasta cierto punto se renuncia a la versatilidad para incrementar la estabilidad. Incluso, con respecto a los elementos conectores 30, estos pueden incluir elementos de enclavamiento / liberación aptos para permitir un sistema de acople más estable con los elementos de alojamiento 130.

[0041] El elemento cojín 10 en conjunto puede presentar una forma muy diferente de la rectangular que se muestra, para adaptarlo a necesidades técnicas o estéticas del mueble al que se deba asociar el cojín.

[0042] Se pueden concebir estas y otras variantes y modificaciones y, no obstante, la intención de lo anteriormente descrito es un ejemplo no limitativo, por lo tanto, posibles variantes de detalle que puedan ser necesarias por razones técnicas y/o funcionales se consideran desde ya incluidas dentro del mismo alcance protector que se define en las reivindicaciones anexas.

REIVINDICACIONES

1. Cojín para muebles tapizados para yacer o sentarse, como camas, sofás o butacas, que comprende un elemento cojín (10), constituido por un tapizado de material blando relleno con una cubierta blanda (12), estando dicho elemento configurado de modo que se puedan identificar dos lados principales opuestos (15, 16) que estén unidos periféricamente por lados conectores (41, 42, 43, 44), dicho cojín comprende:
 - un bastidor fijo alargado (20) dispuesto de modo de identificar en dicho elemento cojín (10) una sección superior (14) ubicada por encima de dicho bastidor fijo (20); y estando **caracterizado por** comprender además:
 - como mínimo dos bastidores móviles (25A), (25B) alojados dentro del mismo elemento cojín (10) en correspondencia con dicha sección superior (14), cada uno de dichos bastidores móviles (25A), (25B) es girable con respecto al mencionado bastidor fijo (20), independientemente uno del otro, alrededor de al menos un eje de bisagra horizontal (X), sustancialmente paralelo a la dirección de alargamiento de dicho bastidor fijo (2), y dispuestos para adoptar diferentes posiciones, cada una de las cuales sea provista para determinar una orientación deseada de, como mínimo, una porción (14A), (14B) de dicha sección superior (14) del elemento cojín (10);
 - elementos de control de movimiento (50) asociados con dichos ejes de bisagra (X), adaptados para determinar la entidad de la acción de deformación necesaria para rotar como mínimo un bastidor móvil (25A, 25B), de modo de mantener una posición estable cuando se aplica una acción de deformación que sea menor a determinada magnitud predeterminada,
 - elementos conectores (30) para conectar dicho elemento cojín (10) con una estructura externa.
2. Cojín para muebles de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** los mencionados elementos conectores (30) están constituidos por elementos rígidos alargados asociados con el mencionado bastidor fijo (20) y configurados para extenderse desde el mismo de modo tal de sobresalir hacia fuera de dicho elemento cojín (10) pasando a través de uno o más orificios de pasaje provistos en la mencionada cubierta blanda (12) y extenderse una determinada magnitud desde un lado trasero (15) de los mencionados lados principales (15, 16) de dicho elemento cojín (10).
3. Cojín para muebles de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** el mencionado bastidor fijo (20) se extiende horizontalmente a un nivel verticalmente intermedio del mencionado elemento cojín (10) de modo de definir una sección inferior (13) de dicho elemento cojín (10) ubicado debajo de dicho bastidor fijo (20), estando dicha sección inferior (13) desprovista de elementos de bastidor rígidos.
4. Cojín para muebles de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** como mínimo dos de los mencionados bastidores móviles (25A), (25B) se extienden para definir respectivos elementos perfilados rotables alrededor de un eje en común en la cercanía de extremos longitudinales opuestos del mencionado bastidor fijo y se extienden principalmente en la dirección de un extremo superior de la mencionada sección superior (14).
5. Cojín para muebles de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** los mencionados elementos conectores (30) se asocian con el mencionado bastidor fijo (20) de modo removible, estando los elementos de acople (26) del mencionado bastidor fijo con dichos elementos conectores completamente contenidos en el mencionado elemento cojín (10).
6. Cojín para muebles de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizado porque** los mencionados elementos conectores (30) están constituidos por un solo elemento en barra que se extiende desde el mencionado bastidor fijo (20) desde una porción longitudinalmente central del mismo, de modo de extender hacia fuera el mencionado elemento cojín (10) en una abertura de la mencionada cubierta exterior blanda (12) dispuesta en un área verticalmente central del mencionado lado trasero (15), estando dicho elemento en barra provisto de una porción de acople con una estructura externa adaptada para permitir la rotación alrededor de un eje longitudinal de elemento en barra (Y).
7. Cojín para muebles de acuerdo con la reivindicación 2, **caracterizado porque** la mencionada cubierta exterior flácida (12) incluye aberturas alargadas cerrables mediante cremalleras, uniones velcro o similares, para permitir la remoción de dicha cubierta exterior blanda (12), estando dichas aberturas alargadas dispuestas en el mencionado lado trasero (15) de modo que afecten las mencionadas aberturas de pasaje (21) para los mencionados elementos conectores (30).
8. Cojín para muebles de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** los mencionados elementos de control (50) son del tipo de fricción, calibrados para mantener de manera estable cada posición ajustada por los mencionados bastidores móviles (25A), (25B) frente a acciones más débiles que las de una entidad predeterminada.
9. Mueble tapizado (100) que comprende, como mínimo, un plano de soporte tapizado (110) sustancialmente

horizontal y, como mínimo, una pared que se extiende verticalmente (120), erguida hacia arriba con respecto a dicho plano de soporte (110), **caracterizado por comprender** como mínimo un cojín (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, asociable con dicha pared que se extiende verticalmente (120) por medio de los mencionados elementos conectores (30).

- 5
10
15
20
25
30
10. Mueble tapizado de acuerdo con la reivindicación precedente, **caracterizado porque** la mencionada pared que se extiende verticalmente (120) proporciona elementos de alojamiento (130) para alojar los mencionados elementos conectores (30) del cojín (1), estando dichos elementos de alojamiento (130) provistos en correspondencia con una superficie orientada hacia arriba (121) de dicha pared que se extiende verticalmente (120).
11. Mueble tapizado de acuerdo con la reivindicación precedente, **caracterizado porque** comprende un cojín (1) de acuerdo con la reivindicación 3, en donde los mencionados elementos de alojamiento (130) comprenden un casquillo (131) que integra un bastidor (122) de la mencionada pared que se extiende verticalmente (120) y dispuesto en la proximidad de la mencionada superficie orientada hacia arriba (121) de la mencionada pared que se extiende verticalmente (120) de modo de realizar allí una abertura (124), de modo que una perforación interna de dicho casquillo (131) sea adecuada para alojar el mencionado elemento en barra (30) de dicho cojín (1).
12. Mueble tapizado de acuerdo con la reivindicación 8 o **caracterizado porque** la mencionada pared que se extiende verticalmente (120) es un apoyabrazos o respaldo de un sofá (100a, 100b) o butaca (100c), o una cabecera de una cama (100d), de modo que los mencionados elementos de alojamiento (130) se asocian con un lado superior sustancialmente horizontal de dicha pared que se extiende verticalmente (120) que a su vez se extiende hacia dentro de dicha pared que se extiende verticalmente (120) para recibir los mencionados elementos conectores (30) del mencionado cojín (1) como consecuencia de un deslizamiento sustancialmente vertical del mismo.
13. Mueble tapizado de acuerdo con la reivindicación precedente, **caracterizado porque** comprende una pluralidad de los mencionados elementos de alojamiento (130) dispuestos con sus respectivas aberturas (124) alineadas a lo largo de una superficie orientada hacia arriba (121) de la mencionada pared que se extiende verticalmente (120).

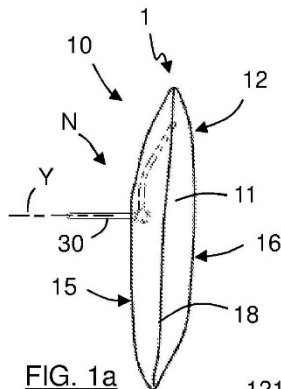


FIG. 1a

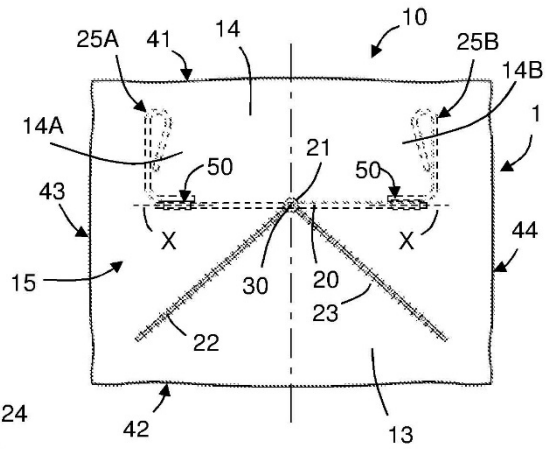


FIG. 1b

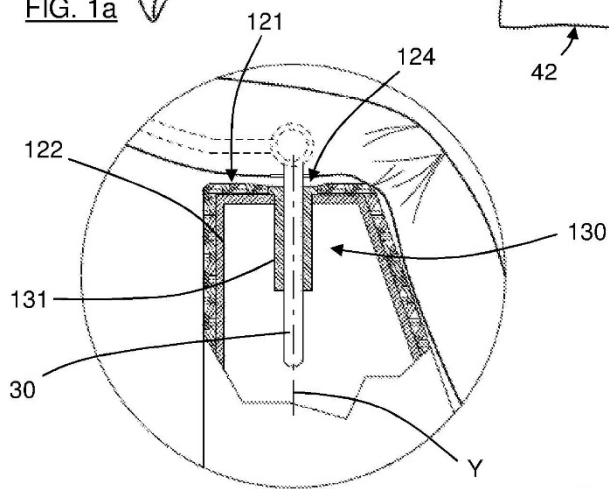


FIG. 3

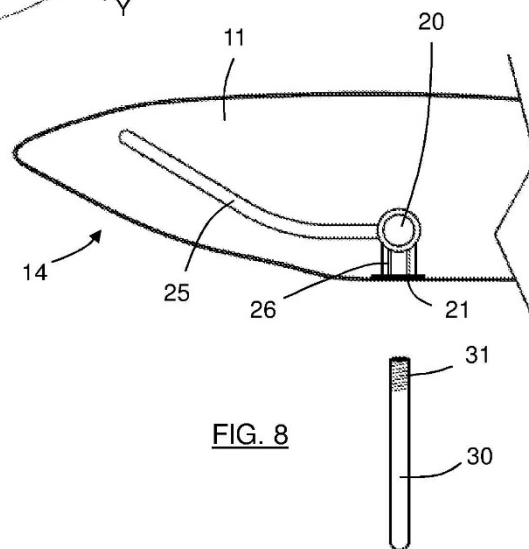


FIG. 8

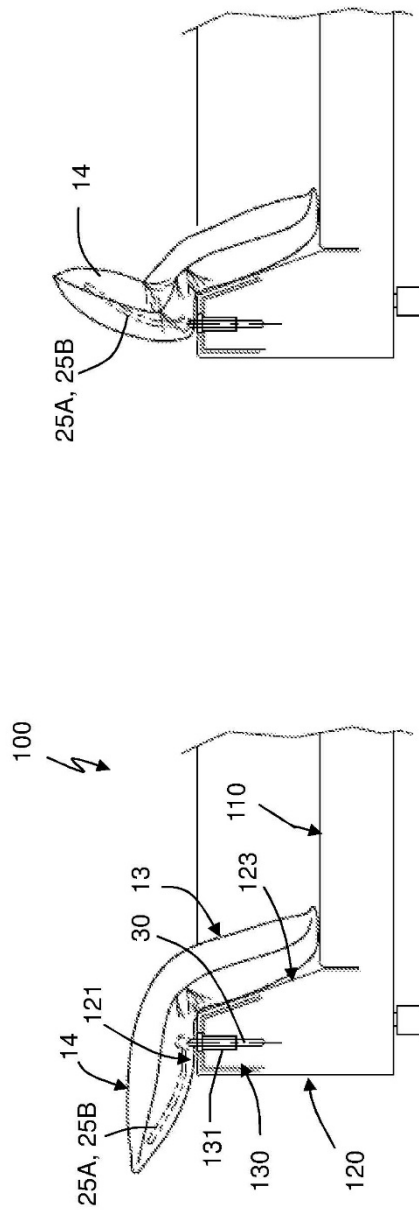


FIG. 2a

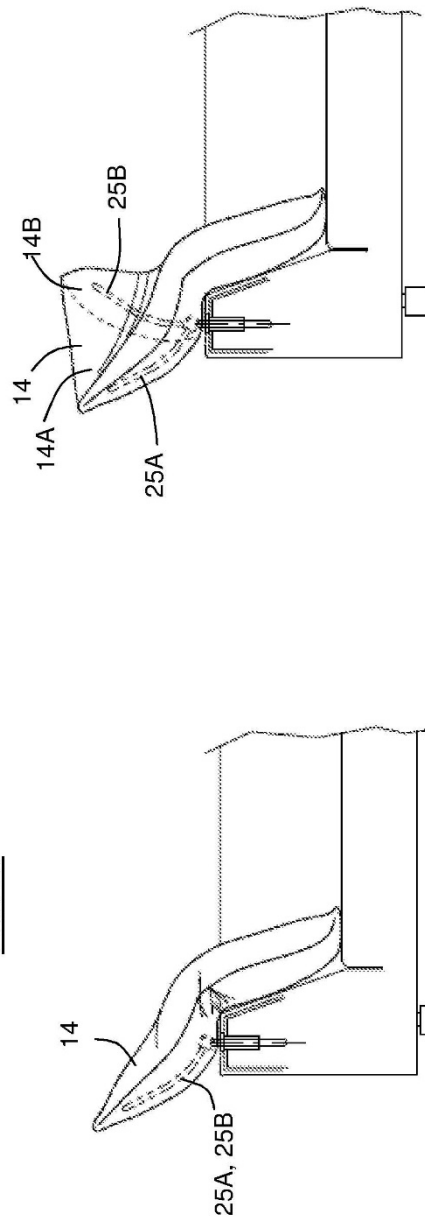


FIG. 2b

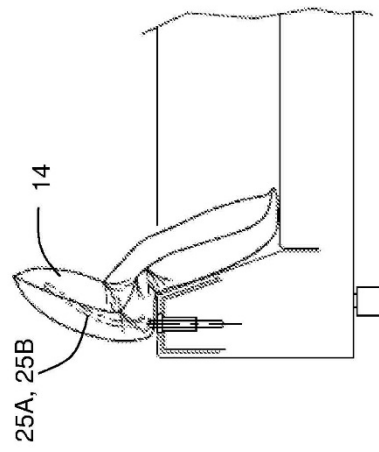


FIG. 2c

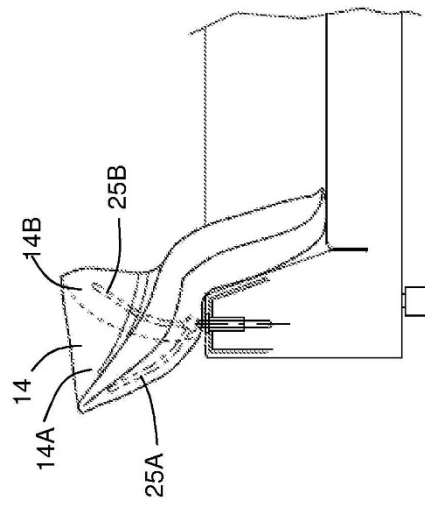


FIG. 2d

